Buenos Aires, de enero de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión e instalación de tres (3) acondionadores de aíre y dos (2) ventiladores de techo en dependencias del Tribunal Oral en lo Criminal nº 19 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertínente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 22/27.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)- a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-19-00-03-00-5197-4-3-7-00000-I-I.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Registrese y devuélvanse las actuaciones à la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.-

GUILLERMO A. F. LOPEZ